



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2328525 EXT. 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de marzo de 2024

Proceso:	Acción de Tutela
Accionante:	Carlos Andrés Contreras D´ Hoyos
Afectada:	Digna Rosa De Hoyos
Accionada:	Nueva E.P.S.
Vinculada:	I.P.S. Promedan I.P.S. Centro
Asunto:	Vincula por Pasiva
Radicado:	050013105002 2024 100 5200

En la presente acción constitucional promovida por el señor Carlos Andrés Contreras D´ Hoyos en favor de Digna Rosa De Hoyos, de conformidad con lo manifestado en respuesta de la accionada Nueva E.P.S., esta Agencia Judicial dispone vincular al presente trámite a la I.P.S. Promedan I.P.S. Centro.

Como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, se librará oficio a la vinculada, para que dentro del término de un (1) día se pronuncie y rinda informe detallado sobre los hechos que dieron lugar a la presente acción de tutela.

Notifíquese la presente decisión a las partes por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad1da53e76ac2a493506bc96fc41008613920db08a5c77ea6d051c90c24f7bd9**

Documento generado en 12/03/2024 02:07:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>